**DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE DAÑO COLECTIVO**

*Nombre del Sujeto de Reparación Colectiva*

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Haga clic aquí para escribir una fecha.

Tabla de contenido

[1. INFORMACIÓN GENERAL 3](#_Toc101737602)

[2. INTRODUCCIÓN 3](#_Toc101737603)

[2.1. Descripción Geográfica 3](#_Toc101737604)

[2.2. Descripción Demográfica 3](#_Toc101737605)

[3. EL SUJETO COLECTIVO ANTES DE LOS HECHOS VICTIMIZANTES 3](#_Toc101737606)

[3.1. Caracterización del atributo Prácticas Colectivas 4](#_Toc101737607)

[3.2. Caracterización del atributo Formas de Organización y Relacionamiento 4](#_Toc101737608)

[3.3. Caracterización del atributo Proyecto Colectivo 5](#_Toc101737609)

[3.4. Caracterización del atributo Territorio comunidades étnicas 5](#_Toc101737610)

[3.5. Caracterización del atributo Autoreconocimiento y Reconocimiento por Terceros 5](#_Toc101737611)

[4. HECHOS VICTIMIZANTES: ESTALLIDO Y ESCALONAMIENTO DEL CONFLICTO ARMADO 6](#_Toc101737612)

[4.1. Identificación y descripción cronológica de los hechos victimizantes 6](#_Toc101737613)

[4.2. Análisis de hipótesis de victimización 6](#_Toc101737614)

[4.3. Factores subyacentes y vinculados. 7](#_Toc101737615)

[4.4. Análisis de patrones de victimización 7](#_Toc101737616)

[5. CARACTERIZACIÓN DE LOS DAÑOS COLECTIVOS 8](#_Toc101737617)

[5.1 Daño a las Prácticas Colectivas 9](#_Toc101737618)

[5.2 Daño a las Formas de Organización y Relacionamiento 10](#_Toc101737619)

[5.3 Daño al Proyecto Colectivo 11](#_Toc101737620)

[5.4. Daño al territorio 12](#_Toc101737621)

[5.5. Daño a las formas de Autoreconocimiento y Reconocimiento por Terceros 13](#_Toc101737622)

[6. MECANISMOS DE AFRONTAMIENTO Y RESISTENCIA 14](#_Toc101737623)

[ANEXOS 16](#_Toc101737624)

[ANEXO A: REVISIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO POR LA SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA 16](#_Toc101737625)

# INFORMACIÓN GENERAL

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Fecha de elaboración:  Click here to enter a date. | Fecha de validación:  Click here to enter a date. | | Fecha de aprobación:  Click here to enter a date. | |
| Nombre del Sujeto de Reparación Colectiva: | | | | Identificación: |
| Periodo de la fase:  Inicio: Click here to enter a date. | | Terminación: Click here to enter a date. | | |
| Elaborado por: | | | | |
| Profesionales de apoyo: | | | | |

# INTRODUCCIÓN

Este segundo apartado busca visibilizar de manera resumida, todo el proceso adelantado en esta fase con el SRC. Ello implica relacionar mínimamente los siguientes aspectos: 1. Cómo entró el SRC al programa de Reparación Colectiva, si fue por oferta o por demanda 2. Cómo fue la conformación del grupo de apoyo y acompañamiento y la respuesta de este frente a lo que serían sus funciones, cómo fue la participación de la comunidad, cuáles herramientas para la caracterización del daño se implementaron (En el caso en que aplique). 3. En caso de que en el alistamiento comunitario se llevaran a cabo diálogos para favorecer el reconocimiento de los sabedores y sabedoras del colectivo y de las prácticas de armonización y equilibrio espiritual propias; reseñe brevemente lo que el colectivo compartió en relación con estos aspectos.

## **2.1. Descripción Geográfica**

Busca detallar la ubicación geográfica del sujeto colectivo. 1. Se ubica en el departamento, en el municipio, en el corregimiento, en el barrio, si es el caso, y sus límites geográficos. 2. Se describe, de manera general, los accidentes geográficos. Es decir, las fuentes hídricas, pisos térmicos, cercanía con Parques Nacionales Naturales (PNN), corredores naturales estratégicos y, entre otros, que revistan importancia para la caracterización. (Sugerencia: incluir el tema de tiempo pasado y la descripción de los posibles cambios de lugar que ha tenido en el marco del conflicto)

## **2.2. Descripción Demográfica**

Descripción del número aprox. de habitantes hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes, adulto mayor, población LGBTI, población con discapacidad.

# EL SUJETO COLECTIVO ANTES DE LOS HECHOS VICTIMIZANTES

Este tercer apartado busca narrar y describir los procesos históricos de fundación y configuración del sujeto colectivo antes del conflicto armado (conocer su pre-existencia). Lo anterior implica: 1. Ubicar geográficamente al colectivo 2. Ubicar la fecha y proceso de fundación del sujeto colectivo y 3. Caracterizar al sujeto colectivo a través de los atributos tanto generales como particulares que lo definen: formas de auto reconocimiento y reconocimiento por terceros, proyecto colectivo, prácticas colectivas, formas de organización y relacionamiento, y territorio (para comunidades étnicas, urbanas y rurales.

## **3.1. Caracterización del atributo Prácticas Colectivas**

Busca identificar y describir cuáles eran las acciones que, desarrolladas con cierta frecuencia dotaban de sentido al sujeto colectivo. Se sugiere tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos observables: 1. Prácticas y acciones desarrolladas con cierta frecuencia o que tienen proyección de permanencia en el colectivo, que tienen un reconocimiento mayoritario y que han contribuido a la construcción y desarrollo del proyecto común y de la identidad común del colectivo. Las prácticas para identificar son: prácticas características del colectivo que se relacionan con algún oficio, ocupación artesanal o productiva, prácticas deportivas, prácticas religiosas o espirituales, prácticas de cura de enfermedades o de sanación, prácticas asociadas a los roles de género, prácticas educativas, prácticas comunicativas, prácticas ambientales, prácticas artísticas, prácticas asociadas a la tradición oral, prácticas de incidencia social y política. Además, en los casos con pertenencia étnica: elementos materiales y simbólicos sobre los que se funda la identidad étnica cultural, espacios de encuentro en clave de usos y costumbres, prácticas de uso y enseñanza de la lengua propia, rituales o ceremonias, formas de crianza, sistemas y prácticas médicas, y estrategias y redes comunicacionales.

En este apartado es importante visibilizar la manera en que estas prácticas dan lugar a ejercicios de intercambio, participación y convivencia en escenarios de uso común a los miembros del colectivo; prácticas de incidencia y/exigibilidad de sus derechos.

Para dar lugar a lo psicosocial en este atributo tenga en cuenta las siguientes preguntas orientadoras: ¿Cuáles prácticas propias de sanación, de trámite del dolor y cuidado espiritual y físico realizaban?, ¿Cuáles elementos utilizaban para la realización de prácticas propias curativas o de armonización espiritual?, ¿Cuáles rituales o ceremonias tradicionales realizaban para mantener el equilibrio espiritual?, ¿Quiénes participaban y como lo hacían?, ¿Con que frecuencia se realizaban estos rituales o ceremonias?, ¿llevaban a cabo prácticas de sanación y cuidado que hacían parte del día a día, de lo cotidiano? ¿Cuáles emociones colectivas suscitaban las prácticas que desarrollaban en el colectivo?,¿Quiénes eran las personas que podían adelantar prácticas propias de sanación o armonización espiritual?, ¿Cuáles elementos utilizaban para realizar estas prácticas?, ¿en qué lugares desarrollaban estas prácticas?

## **3.2. Caracterización del atributo Formas de Organización y Relacionamiento**

Busca identificar y describir cuáles y cómo eran los medios y modos que tenía el colectivo para la interacción al interior de éste y con su entorno político y social. *Da cuenta de aquellos elementos que les han permitido tejer sus lazos sociales y establecer relaciones de confianza hacia adentro y fuera y la manera en que estas formas de organización se encuentran relacionadas a sus prácticas colectivas y a su proyecto colectivo.* Se sugiere tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos observables: 1. Mecanismos existentes para la toma de decisiones (Asambleas comunitarias, reuniones, círculos de la palabra, JAC, etc.). 2. Las formas a través de las cuales el colectivo elegía sus liderazgos y representantes (libre ejercicio del derecho al voto, Asamblea, Acuerdos de sector, comisiones, etc.) 3. Las formas cómo se ejercían los liderazgos y la representatividad. 4. Identificar las ideas o formas en que el sujeto colectivo entiende y define el poder, la autoridad y la autonomía. 5. Formas de relacionamiento del Sujeto de Reparación Colectiva alrededor de la cohesión, difusión o fortalecimiento del proyecto colectivo 6. Identificar los conflictos o diferencias que se daban al interior del colectivo, así como las formas en que estos se abordaban y tramitaban 7. Estructuras político-organizativas 8. Espacio de autogobierno 9. Formas propias de protección territorial 10. Formas propias de resolución de conflictos.

*Para dar lugar a lo psicosocial en este atributo tenga en cuenta las siguientes preguntas orientadoras: ¿Cómo los valores, los principios societales y culturales daban lugar a la participación diferenciada de hombres y mujeres?, ¿Cuáles eran las diferencias en* *el rol de las mujeres y los hombres en la organización social y política del colectivo?, ¿Cómo participaban as mujeres y los hombres en la toma de decisiones?, ¿Cuáles erán las diferencias en el ejercicio de los roles de liderazgo de los hombres y de las mujeres?, ¿Cómo se relacionan las diferencias entre hombres y mujeres con las definiciones de poder, autoridad y autonomía?, ¿Cuáles son los roles de las mujeres en la producción y el sostenimiento del tejido social y en la transmisión de la cultura?, ¿Cuál es el rol de las mujeres en la construcción y sostenimiento del tejido y los vínculos con otras comunidades?*

## **3.3. Caracterización del atributo Proyecto Colectivo**

Busca identificar, detallar y caracterizar cómo era el sujeto colectivo en relación con este atributo. Se sugiere tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos observables: 1. Identificar el mito fundacional que le dio la existencia al colectivo, así como las razones o ideas originarias por las cuales sus miembros decidieron reunirse. 2. Identificar el desarrollo de su objetivo común como colectivo y su proyección a través del tiempo, teniendo en cuenta que este es el resultado de un proceso histórico y de diálogo entre las diferencias que confluyen en el colectivo**.** 3. Identificar los mecanismos de afrontamiento y formas de resistencia que tenía el colectivo ante la adversidad. 4. Espacios físicos y/o bienes comunes usados para llevar a cabo el proyecto colectivo. 5. Identificar las formas de diálogo intergeneracional al interior del colectivo 6. Plan de vida / Plan de etnodesarrollo / Plan de buen y largo camino.

Para dar lugar a lo psicosocial en este atributo tenga en cuenta las siguientes preguntas orientadoras: ¿Cómo las formas propias de cuidado, resistencia y autocuidado, contribuían a construir y mantener el plan de vida, de etnodesarrollo y buen y largo camino, según corresponda?, Cómo la medicina tradicional, las formas propias de cuidado hacían parte del tejido comunitario?, ¿Cuál era el rol de los sabedores y sabedoras en el cuidado?, ¿Cómo se realizaba la transmisión de saberes sobre medicina tradicional para garantizar el relevo generacional?, ¿Cómo se identificaban los médicos tradicionales según la tradición de cada pueblo?, ¿Cómo se refleja el rol de los sabedores y sabedoras del colectivo en los planes de vida, etnodesarrollo, buen y largo camino, según corresponda?

## **Caracterización del atributo Territorio comunidades étnicas**

Busca identificar y describir la relación o relaciones, uso y significado que tenía el sujeto colectivo con el territorio. Se sugiere tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos observables: 1. El significado y uso de la tierra. 2. El significado y uso que tenían determinados puntos geográficos (cuerpos de agua, corredores naturales, PNN, altos, caminos, trochas, nevados, cuevas, bosques, etc.) con la identidad común al colectivo. 3. Identificar la construcción histórica y relacional del colectivo alrededor de la vocación productiva del territorio o 5. La construcción de roles de género en relación con el territorio 6. Prácticas colectivas acordes a su cosmovisión 7. Características físicas del territorio 8. Lugares sagrados.

Para dar lugar a lo psicosocial en este atributo tenga en cuenta las siguientes preguntas orientadoras: Describir como el sentido o significados que le daban al territorio favorecía la construcción del tejido social y fortalecía la identidad cultural del colectivo. ¿Existían lugares que significaran centros de poder para la protección de los integrantes del colectivo? ¿Existían lugares de conexión espiritual con los ancestros?, ¿Existían lugares específicos utilizados para el cultivo de plantas medicinales o, proveerse de elementos para el cuidado físico y espiritual? ¿Existían prácticas de recorrido y/o de uso del territorio asociadas a la armonización y equilibrio espiritual?

## **Caracterización del atributo Autoreconocimiento y Reconocimiento por Terceros**

*Busca identificar, detallar y caracterizar al sujeto colectivo en relación con la identidad que lo caracteriza, de acuerdo con el proceso histórico de su formación como colectivo, además de la pertenencia generada con los diferentes procesos sociales que lo rodean. Para lo anterior se hace necesario contemplar los anteriores ítems desarrollados y además tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos observables****:***1. Identificar cómo se percibían y definían a sí mismos los miembros del sujeto colectivo, antes de la llegada de los actores armados. 2. Reconstruir memorias del colectivo en torno al acervo de valores y principios societales y culturales propios, entre otros 3. Identificar cómo el sujeto colectivo era reconocido, definido o qué concepto tenía el Estado, otras comunidades, y en general terceros del colectivo, haciendo especial énfasis en el reconocimiento de sus autoridades tradicionales. 4. Identificar las relaciones y redes de solidaridad, cohesión y confianza el interior del colectivo. 5. Identificar los roles asociados al género 5. Formas de trasmisión de saberes ancestrales.

Para dar lugar a lo psicosocial en este atributo tenga en cuenta las siguientes preguntas orientadoras: ¿Era la medicina tradicional un elemento constitutivo de la identidad y el sentido de pertenencia al colectivo?, ¿Cómo la medicina tradicional favorecía la construcción de relaciones de confianza al interior del colectivo?, ¿Cómo el conocimiento y saberes ancestrales de la medicina tradicional eran reconocidos en el entorno del colectivo?,¿Existían materiales donde se diera a conocer el conocimiento o las prácticas de la medicina ancestral?, ¿Cómo los valores, los principios societales y culturales legitimaban o no formas de violencia contra grupos de población históricamente discriminados (mujeres, población en condición de discapacidad, jóvenes, población LGBTI, niños y niñas)?

# HECHOS VICTIMIZANTES: ESTALLIDO Y ESCALONAMIENTO DEL CONFLICTO ARMADO

Este cuarto apartado busca identificar y profundizar en la situación del sujeto colectivo durante la llegada de los actores armados y el escalonamiento del conflicto armado.

Los hechos son los eventos que caracterizan las violaciones graves a los derechos humanos o las infracciones al DIH. La información consignada en este apartado debe estar debidamente sustentada, aclarando si fue suministrada por la comunidad, por un ente investigador o por otro tipo de fuente.

## **Identificación y descripción cronológica de los hechos victimizantes**

Específicamente, en este apartado, se espera una descripción cronológica de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH de las cuales fue víctima el colectivo. Para lograr dicho objetivo, es importante: 1. Dar lugar a las memorias o silencios que tiene el sujeto colectivo en torno a todos o algunos de los hechos de homicidio, masacre, violencia sexual, tortura, extorsión, intimidación, secuestro, pillaje, desplazamiento forzado, bloqueos económicos, desaparición forzada, detenciones arbitrarias, trata de personas, trabajos forzados, tratos crueles e inhumanos, reclutamiento ilícito, hostigamiento, combates, enfrentamientos, incursiones, uso de MAP y MUSE y otras formas de violencia y arrasamiento ocurridas en el colectivo 2. En la descripción de cada hecho victimizante es clave tratar de ubicar los siguientes datos: año, lugar de ocurrencia, de ser posible ubicar el responsable (grupo armado, Bloque,) e identificación de la víctima (género, edad aprox., ocupación, si pertenecía a alguna comunidad o pueblo étnico, si tenía alguna capacidad diversa, etc.). Se recomienda tener especial cuidado con la identificación precisa de los sujetos de especial protección SEP \*\*\* Detallar esta información es fundamental para el análisis de los patrones de victimización y la formulación de medidas con enfoques diferenciales y de género.

## **Análisis de hipótesis de victimización**

*Luego de la reconstrucción de memorias en torno a los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado, es necesario analizar de qué manera se entienden los hechos victimizantes sistematizados en el anterior apartado, de acuerdo con cada una de las hipótesis victimizantes contempladas en el artículo 151 de la ley 1448 de 2011. De este ejercicio se espera determinar cuál o cuáles de las hipótesis de victimización prevalecen con relación a la serie de hechos ocurridos.*

## **Factores subyacentes y vinculados.**

*Este apartado busca articular de manera analítica cuatro aspectos.*

*El primero, tiene que ver con las explicaciones o reflexiones que el colectivo brinda en cuanto a las causas de la llegada de actores armados al territorio de la comunidad, por lo que se le pregunta: ¿por qué creen que los actores armados llegaron?, ¿qué permitió que determinado actor armado se quedara o permaneciera en el territorio? y ¿qué puede llevar a un hombre, una mujer o un niño a vincularse a un grupo armado, es decir, por qué creen que se conforman los grupos armados?*

*El segundo, está asociado con la identificación de las situaciones o factores que permitieron el inicio de la confrontación armada o, en su defecto, la violencia contra la población civil A diferencia del apartado anterior se debe analizar específicamente por qué se cree que empezaron a desarrollarse las violaciones a derechos humanos y/o infracciones al DIH. Es importante señalar que en este apartado la violencia está concebida como el uso de la fuerza e intimidación por parte de un actor armado con el fin de aniquilar o eliminar a un otro considerado como enemigo.*

*El tercero, tiene que ver con el análisis que el profesional pueda hacer sobre los factores estructurales que hicieron del conflicto armado una problemática que se sostuvo o sostiene en el territorio donde está ubicado el colectivo en proceso de reparación. Al respecto, conviene puntualizar que los factores estructurales del conflicto armado son de orden político, económico, social, cultural y/o geográfico. Así, por ejemplo, aunque el colectivo pueda explicar la llegada de los actores armados en virtud de un castigo divino, por conocimiento de las dinámicas del conflicto armado se puede llegar a constatar que en el territorio que habita el colectivo había intereses en economías legales o ilegales, debilidad institucional y política y, entre otros, que explican la llegada, permanencia y escalonamiento del conflicto armado.*

*El cuarto, el conflicto armado colombiano no solo se ha sostenido en virtud del accionar de los actores armados, llámense guerrillas, paramilitares o fuerza pública (policía y ejército nacional). Detrás de la dinamización del conflicto armado también han estado actores indirectos que se han beneficiado de la guerra. Quienes caben en esta categoría son algunas empresas, empresarios, instituciones, políticos, terratenientes y miembros de cualquier otro sector de la sociedad civil que, a causa de un interés propio, se benefició o beneficia del accionar de los actores armados. La importancia de identificar actores indirectos radica en el interés de comprender, por un lado, su papel y lugar en la memoria colectiva del conflicto armado y por otro, en la necesidad de emprender procesos de reconciliación con aquellos que fueron corresponsables de la guerra.*

## **Análisis de patrones de victimización**

*En el marco del conflicto armado colombiano, todos los actores directos (paramilitares, guerrillas y fuerza pública) han desplegado acciones victimizantes para logar el control territorial, político, económico y/o social en determinada zona geográfica. Las formas de actuación de cada grupo, sea legal o ilegal, han variado a lo largo de los años, permitiendo identificar para uno y otro grupo armado unas acciones victimizantes que lo caracterizan. Así, por ejemplo, el secuestro y uso de MAP y MUSE han sido reconocidas como algunas de las acciones victimizantes insignia de las guerrillas; las masacres, desapariciones forzadas, despojo de tierras, violencia sexual, homicidio selectivo y entre otras, han sido reconocidos como los hechos victimizantes característicos de los grupos paramilitares, y las ejecuciones extrajudiciales (falsos positivos), tortura, detención arbitraria, entre otras, son algunos de los rasgos de actuación de la fuerza pública (Ejército y Policía). Vale la pena aclarar, que, si bien las mencionadas son formas de actuación características de cada actor armado, no quiere decir que uno u otro grupo descarte el uso de las acciones victimizantes que caracteriza a su adversario.*

*En ese orden de ideas, los patrones de victimización se definen como las acciones victimizantes que le permiten al actor armado avanzar hacia la consolidación de un objetivo (V.gr. apropiación de recursos legales y/o ilegales, acumulación de tierra, control social, acceso a puestos de carácter político, prestigio, control de corredores estratégicos, eliminación de un sector poblacional, etc.). Si bien las comunidades y, de hecho, algunos combatientes, no conocen con qué fin el comandante del bloque o grupo acude al uso de determinado patrón de victimización, la indagación detallada con el colectivo sobre los hechos victimizantes ocurridos, nos puede dar pistas para saber cuál fue el patrón de victimización que primó en la comunidad y por qué se usó uno en detrimento de otro.*

*Algunas de los elementos que permiten identificar estos patrones son: 1. Sistematicidad del hecho (s) victimizante (s) (se repite el mismo hecho en un periodo) 2. El medio (s) a través del cual el actor armado se valió para realizar el hecho victimizante (intimidación, amenaza, pillaje, bloqueo económico, tipo de armas, sevicia, castración, quemaduras en el cuerpo, etc.) 3. Sector(es) poblacional(es) al que va dirigido el o los hechos victimizantes (mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, defensores de derechos humanos, miembros de partidos políticos, empresarios, policía, líderes comunitarios, organizaciones, indígenas, etc.) 4. Las condiciones o factores que permitieron que el hecho victimizante ocurriera en la comunidad (precariedad económica, legitimación de las acciones de los actores armados, ausencia u omisión de las acciones de seguridad que le corresponde al Estado, etc.) 5. Identificación u intento de develación del objetivo u intención por el cual un actor armado usa determinado hecho victimizante en detrimento otro (control del cuerpo de las mujeres, vulneración del honor en los hombres, acceder a puestos políticos, controlar la producción y comercialización de la coca, eliminar a las guerrillas, etc.).*

# 5. CARACTERIZACIÓN DE LOS DAÑOS COLECTIVOS

Este quinto apartado busca identificar, describir y visibilizar de manera consistente la vigencia de los impactos negativos (daños) como consecuencia de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, respecto a los atributos que definían al sujeto colectivo. Se espera una identificación y descripción suficiente de los daños ocasionados, en el marco del conflicto armado, a cada uno de los atributos a saber: auto reconocimiento y reconocimiento por terceros, proyecto colectivo, prácticas colectivas, formas de organización y relacionamiento, y territorio (comunidades urbanas y rurales)

Aunado a esto, es importante comprender, desde un enfoque psicosocial de la reparación, que los colectivos en el desarrollo de su construcción histórica, y específicamente en el marco del conflicto armado; han venido desarrollando una variada gama de formas de cuidado colectivo que integran aquellos recursos, mecanismos de afrontamiento y formas de resistencia para hacerle frente al sufrimiento y a los daños generados en cada uno de los atributos. Es de esta manera que identificar y hacer visibles estas formas de cuidado colectivo a lo largo del proceso de diagnóstico y caracterización del daño colectivo, se hace fundamental para que el colectivo tome un papel protagónico a lo largo de todo su proceso de reparación colectiva.

En resumen, el análisis del daño a cada uno de los atributos debe estar dado desde una doble lectura: En primer lugar, desde las subcategorías del daño abajo detalladas para cada atributo. Así como desde aquellos recursos, mecanismos de afrontamiento, formas de resistencias y prácticas de cuidado que tuvo el colectivo para sobrevivir, hacerle frente y evitar que el daño a cada atributo fuera mayor.

De manera adicional y teniendo en cuenta que uno de los principales daños ejercidos en los colectivos fue la ruptura de la cohesión y el tejido social y organizativo*[[1]](#footnote-1)*; se hace necesario tener un análisis psicosocial del daño a cada uno de los atributos, el cual tendrá un apartado específico que será redactado por los profesionales psicosociales de cada dirección territorial. Así mismo, en este apartado se hará una lectura integral de las afectaciones emocionales que se generaron de acuerdo con el daño a cada uno de los atributos atributos en el análisis de cada subcategoría.

## **5.1 Daño a las Prácticas Colectivas**

Busca identificar y describir de manera suficiente los impactos negativos y la pérdida del sentido y frecuencia con que se desarrollaban determinadas actividades u acciones compartidas por los miembros del colectivo como consecuencia del conflicto armado, y que además tienen proyección de permanencia en el colectivo; contribuyendo a la construcción de la identidad común. Para ello se deben tener en cuenta las siguientes subcategorías de daño de acuerdo con cada tipo de sujeto de reparación colectiva:

**Pueblos y comunidades étnicas**:

*Perdida de elementos materiales y simbólicos sobre los que se funda la identidad étnica cultural: Hace referencia a el conjunto de todas las formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento, ordenamientos de género y generacionales y sistemas de creencias. Desde lo material: fiestas, alimentos, ropa, arte plasmado, construcciones, instrumentos de trabajo, monumentos representativos históricos, entre otros. Desde lo simbólico: creencias (filosofía, espiritualidad/religión), valores (criterio de juicio moral y/o ética), actos humanitarios, normas y sanciones (jurídicas, morales, convencionalismos sociales), organización social y sistemas políticos, símbolos (representaciones de creencias y valores), arte (apreciación), lenguaje (un sistema de comunicación simbólica), tecnología y ciencia. ¿Se perdieron estos elementos? ¿cómo se afectaron? ¿ya no se practican por causa del conflicto?*

*Afectación a los espacios de encuentro:* Esta subcategoría hace referencia tanto a aquellos espacios físicos de encuentro ej. (la caseta comunal, la ribera del río, la escuela, el tambo, la maloka, entre otros); como a aquellos escenarios que más allá del espacio físico, facilitan el encuentro. ¿Se vieron afectados los espacios de encuentro dentro del colectivo?, ¿Los escenarios existentes para el encuentro fueron modificados de alguna manera por el conflicto armado?, ¿de qué maneras?

*Limitaciones al uso y enseñanza de la lengua propia: Hace referencia al uso libre de la lengua propia del pueblo o comunidad étnica por causas del conflicto, restringiendo hablarla o escribirla en la vida cotidiana o en los espacios de enseñanza, ya sean en las escuelas, en los espacios de crianza madre hijo o en espacio rituales o ceremoniales. ¿se les prohibió usar la lengua propia en su comunidad o fuera de ella? ¿por qué? ¿hay personas que hablaban la lengua y ahora ya no lo hacen? ¿los niños, niñas o jóvenes ya no hablan la lengua propia por causa del conflicto?*

*Pérdida o deterioro de rituales o ceremonias:* Aquí se espera un análisis de las afectaciones a la participación en la realización de prácticas rituales y ceremoniales, la cual está dada desde el número de personas participantes, los grupos poblacionales participantes o excluidos de la práctica y la constancia, o no, en dichos espacios. ¿Están siendo excluidos algunos grupos poblacionales específicos del desarrollo de las prácticas colectivas como consecuencia del conflicto armado? ¿Por qué? ¿Hay personas que participaban de manera activa en la planeación y desarrollo de prácticas colectivas y ya no lo hacen? ¿A qué se debe?

*Pérdida – imposición de sistemas y prácticas médicas. Aquí toma especial relevancia las maneras como los espacios y prácticas colectivas con las que contaba la comunidad para sanar, tratar, aliviar, hablar, contener y tramitar el sufrimiento y el dolor fueron afectadas en el marco del conflicto armado. Sea porque se perdieron o afectaron estos espacios y prácticas, o porque se vieron transformados o fortalecidos de acuerdo con la emergencia del sufrimiento y dolor de la guerra, con la pérdida de la armonía y el equilibrio espiritual. ¿Hubo espacios o prácticas para hablar del dolor que fueron afectadas por los hechos de violencia? ¿De qué manera se afectó? ¿Qué estrategias desarrolló este colectivo para sobrellevar los daños de la guerra?*

*Pérdida – imposición de formas de crianza: hace referencia a un conjunto de emociones, pensamientos, conductas y actitudes que los padres y madres desarrollamos en torno a la crianza de los hijos e hijas desde su propia cultura como pueblo o comunidad étnica. ¿Se impusieron formas de crianza en vez de las propias del pueblo o comunidad étnica? ¿Se perdieron formas de crianza en vez de las propias del pueblo o comunidad étnica?*

*Pérdida – imposición de estrategias y redes comunicacionales: se puede entender como aquellas estructuras creadas por los pueblos y comunidades con pertenencia étnica para hacer llegar la información a sus miembros. ¿cómo se afectaron estas redes? ¿dejaron de existir estas redes temporales, parcial totalmente? ¿los contenidos de los mensajes de las redes comunicacionales fueron afectados?*

*Pérdida – imposición de ordenamientos de género y generacionales: el orden de género es un sistema de organización social que produce de manera sistemática relaciones de jerarquía y subordinación entre hombres y mujeres en el que convergen todas las dimensiones de la vida humana. Es la manera en la cual se ordena la sociedad a través del género. En el caso del ordenamiento generacional, se refiere a como una sociedad se organiza por medio de sus disposiciones de generaciones, en el caso de las comunidades étnicas, la importancia de la edad para la toma de decisiones para un pueblo o comunidad. ¿Cómo se afectó estos tipos de ordenamiento? ¿se ha impuesto otras formas de organización de género o generacionales?*

1. *Desde la perspectiva psicosocial se hace fundamental preguntar por las maneras como las afectaciones a cada una de las subcategorías del daño al atributo de prácticas colectivas, incidieron en el tejido social del colectivo y en sus emociones colectivas: ¿Las afectaciones a las prácticas deterioraron el tejido social de alguna manera?,¿Las prácticas propias de sanación y cuidado espiritual dejaron de hacerse o cambio la frecuencia para su desarrollo?, ¿Por qué?, ¿Se limitó el acceso a los elementos utilizados para la realización de prácticas propias curativas o de armonización espiritual?,¿Cómo?, ¿Los rituales o ceremonias tradicionales para mantener el equilibrio espiritual dejaron de hacerse?, ¿Por qué?, ¿Se presentaron limitaciones a la participación de los integrantes del colectivo en las prácticas propias de sanación y cuidado espiritual?,¿Se presentaron limitaciones a la participación de los médicos tradicionales?, ¿Se impusieron prácticas médicas ajenas a las formas propias de cuidado físico y espiritual?, ¿Cómo se transformaron las emociones del colectivo asociadas a las prácticas de medicina tradicional que desarrollaban en el colectivo? ¿Se originaron estrategias de resistencia en el colectivo para sobrellevar estas limitaciones o impedimentos para el desarrollo de sus prácticas?*

## **5.2 Daño a las Formas de Organización y Relacionamiento**

Busca identificar y describir de manera suficiente el impacto negativo en los medios y modos de interacción al interior del sujeto colectivo y de éste con terceros. La identificación de este tipo de daño da cuenta de la pérdida o los impactos negativos que le ha permitido al colectivo tejer sus lazos sociales y establecer relaciones de confianza hacia adentro y fuera, así como la manera en que estas formas de organización se encuentran relacionadas a sus prácticas y a su proyecto colectivo. Se sugiere tener en cuenta las siguientes subcategorías de daño de acuerdo con cada tipo de sujeto de reparación colectiva:

**Pueblos y comunidades étnicas:**

Afectación a los mecanismos de toma decisiones: Hace referencia a aquellas afectaciones que incidieron de alguna manera en los mecanismos colectivos para la toma de decisiones: Durante el accionar de los grupos armados, ¿de qué maneras se tomaban decisiones que implicaran al colectivo? ¿Siguió la comunidad siendo autónoma en sus decisiones colectivas? ¿De qué formas los actores armados intervenían en las decisiones tanto de la esfera pública como privada?

Afectación a los liderazgos: Esta subcategoría enfatiza en las maneras como los ejercicios de liderazgo y representatividad se vieron afectados en el marco del conflicto armado. ¿Cómo se afectaron estos liderazgos? ¿Dejaron los líderes de participar en las diferentes actividades o grupos que antes representaban por causa del conflicto? ¿cómo se han afectado los relevos de liderazgos?

Debilitamiento de estructuras político - organizativas propias: este aparte debe indagar por las capacidades políticas y organizativas afectadas. Este debilitamiento se expresa, por ejemplo, en la falta de participación en espacios de decisión del pueblo o comunidad resultado del conflicto armado. Organizativamente se puede evidenciar en la falta de relevo generacional de las autoridades por carencia de nuevos líderes.

Debilitamiento de espacios de autogobierno: este apartado busca poder identificar como el conflicto armado afecto las capacidades de gobierno propio especialmente en la participación de los espacios de decisión, imposición y cumplimiento de leyes y normas propias.

Afectación a las formas propias de protección comunitaria y control territorial: hace referencia a las estructuras organizadas que garantizan la seguridad comunitaria y el control y el cuidado del territorio, por ejemplo, las guardias indígenas y cimarronas. ¿Cómo se afectaron las formas de protección comunitaria? ¿cómo se afectaron las formas de protección territorial?

Afectación a las formas propias de resolución de conflictos: Esta subcategoría pretende indagar por las maneras cómo se afectaron la interpretación, autonomía y resolución de los conflictos del colectivo, no solo al interior de éste, sino en relación con terceros. ¿cómo se afectaron las formas de resolución de conflictos? ¿por causa del conflicto, como se afectaron las relaciones con los terceros?

Desde la perspectiva psicosocial se hace fundamental preguntar por las maneras como las afectaciones a cada una de las subcategorías del daño a las formas de organización y relacionamiento, incidieron en el tejido social del colectivo y en sus emociones colectivas: ¿Se transformó el rol de las mujeres en la organización social?, ¿Se afectaron las formas de transmisión de saberes por parte de las mujeres?, ¿Se presentaron impactos en la confianza depositada en las mujeres por la comunidad?, ¿hubo cambios en el rol de las mujeres en el relacionamiento con otras comunidades?

## **5.3 Daño al Proyecto Colectivo**

Busca identificar y describir de manera suficiente tanto la transformación o pérdida del propósito común del sujeto colectivo como su proyección en el tiempo. En ese sentido, Se sugiere tener en cuenta las siguientes subcategorías de daño de acuerdo con cada tipo de sujeto de reparación colectiva:

**Pueblos y comunidades étnicas:**

*Desestructuración del Plan de vida / Plan de etnodesarrollo / Plan del largo y buen camino: estos son instrumentos de planeación construidos colectivamente en un proceso participativo, es un instrumento de política y gobierno; y como tal, un acuerdo social consensado. Estos planes contienen mínimo:*

*Información sobre el pueblo o comunidad étnica, sus recursos y sus necesidades,*

*Información sobre los cambios que la comunidad o pueblo étnico quiere lograr, y los proyectos para lograr esos cambios y vivir mejor.*

*El posicionamiento de la comunidad acerca de la relación entre el gobierno del pueblo o comunidad étnica y los actores gubernamentales y otros actores.*

*La visión política del pueblo o comunidad étnica a largo plazo.*

*El contenido de los planes depende del contexto de cada pueblo o comunidad étnica. ¿Cómo se desestructuró el plan del pueblo o comunidad étnica? ¿qué metas se han perdido del plan? ¿cómo afecto la desestructuración del plan al pueblo o comunidad étnica? ¿cómo se afectó el dialogo intergeneracional? ¿se debilitaron las redes sociales del colectivo? ¿se afectaron o se perdieron formas propias de cuidado?*

*Desde la perspectiva psicosocial se hace fundamental preguntar por las maneras como las afectaciones a cada una de las subcategorías del daño al proyecto colectivo, incidieron en el tejido social del colectivo y en sus emociones colectivas:*

*Si se transformaron las ideas que daban sentido al Plan de Vida, de Etnodesarrollo o de Buen y largo camino, ¿Qué impactos emocionales genera la modificación de las ideas originarias del colectivo?, ¿Los impactos sobre las formas propias de cuidado, resistencia y autocuidado, afectaron la construcción de confianza y el tejido social?, ¿Se transformó el rol de los sabedores y sabedoras en el cuidado? Si las formas propias de cuidado, resistencia y autocuidado fueron afectadas, ¿Cuáles alternativas de cuidado / o resistencia surgieron para dar respuesta al tramité del dolor y las desarmonías espirituales generadas por el conflicto armado?,¿Se transformó la forma como se realizaba la transmisión de saberes sobre medicina tradicional para el relevo generacional?, ¿Cómo?, ¿Se afectó la forma como se identificaban los médicos tradicionales según la tradición del colectivo?, ¿Cómo?*

## **5.4. Daño al territorio**

Busca identificar y describir de manera suficiente las afectaciones a la relación, uso y significado que tenía el sujeto colectivo con el territorio. Se sugiere tener en cuenta, las siguientes subcategorías de daño que aplican para Comunidades Rurales y urbanasde acuerdo con cada tipo de sujeto de reparación colectiva:

**Pueblos y comunidades étnicas:**

*Afectaciones a la vocación y uso del territorio:* Hace referencia a los procesos que en el marco del conflicto armado contribuyeron para que el uso que el colectivo hacía de la tierra se transformara, perdiera, dañara y, por esa vía, cambiara la vocación productiva que inicialmente tenía. Cabe resaltar que en este punto el énfasis está dado en razón a la vocación productiva que permitía el desarrollo de unas prácticas productivas y de comercialización que sostenían a un colectivo, mas no a la suma de núcleos familiares que componían el mismo.

*Afectación a las características físicas del territorio: Es la afectación al espacio físico en donde se asienta la población generando trasformaciones visibles al territorio. ¿cómo se evidencias estas afectaciones físicas al territorio? ¿Qué cambio en el territorio?*

*Degradación ambiental y uso indebido de los recursos naturales: En este apartado se espera evidenciar cómo el territorio ha sido afectado los usos indebidos y la degradación ambiental en el territorio. Por ejemplo, la minería ilegal como ha contaminado los ríos, o como los monocultivos han cambiados las propiedades de la tierra para los cultivos tradicionales.*

*Desplazamiento de prácticas productivas agrícolas: se entenderá como el movimiento o traslado de un lugar a otro de las prácticas productivas agrícolas, o sustitución del lugar que ocupaba.*

*Desincentivo de prácticas productivas acordes a su cosmovisión: en este apartado se identifica como transformaron o modificaron, por causa del conflicto, las formas tradicionales de producción, y estas ya no se practican por los modelos impuestos en cambio de los propios del pueblo o comunidad étnica.*

*Profanación de lugares sagrados: se refiere a faltar el respeto a lugares que simbólicamente se consideran fuentes de poder religioso, espiritual o sagrado. Al profanar, por lo tanto, se deshonra, ultraja o mancilla una cosa que, por sus características, merece respeto. Se orienta hacia entidades, objetos o sujetos que disponen de un valor simbólico especial para el pueblo o comunidad étnica. ¿Qué significaba el lugar profanado? ¿cómo se desarmoniza el territorio con la profanación? ¿cómo se afecta la cosmovisión por la profanación?*

1. *Desde la perspectiva psicosocial en este apartado se hace fundamental preguntar por las maneras como las afectaciones a cada una de las subcategorías del daño al territorio, incidieron en el tejido social del colectivo y en sus emociones colectivas:*

*¿Se afectó el significado que el colectivo le daba al territorio?, ¿se construyeron significados del territorio asociados con el horror que generó el conflicto (en la forma de nombrar, mitos e historias de miedo)?, ¿Genera el daño al territorio un impacto emocional en el colectivo? ¿por qué?, ¿Se limitó el acceso de los integrantes del colectivo a los lugares que significaban centros de poder para su protección? ¿Cómo? ¿Se limitó el acceso de los integrantes del colectivo a los lugares dentro del territorio colectivo para conexión espiritual con los ancestros? ¿Cómo?,¿Se afectó la conexión espiritual con los ancestros y / o espíritus que habitan el territorio?¿Por qué? ¿Se limitó el acceso de los integrantes del colectivo a específicos dentro del territorio colectivo utilizados para el cultivo de plantas medicinales o proveerse de elementos para el cuidado físico y espiritual?, ¿se transformaron las prácticas de recorrido y/o de uso del territorio.*

## **5.5. Daño a las formas de Autoreconocimiento y Reconocimiento por Terceros**

*Busca identificar y describir de manera suficiente el impacto negativo generado a la identidad que caracteriza a la comunidad, de acuerdo con el proceso histórico de su formación como colectivo. Es importante ubicar la manera en que fue afectado el modo de pertenecer o ser parte integrante del proyecto colectivo, así como*el *impacto negativo en la concepción y expresión de este ante otros procesos históricos. En este sentido este daño, busca identificar las afectaciones al sentido de pertenencia del sujeto. Para ello se sugieren tener en cuenta las anteriores categorías del daño además de las siguientes subcategorías, de acuerdo con cada tipo de sujeto de reparación colectiva:*

**Pueblos y comunidades étnicas**:

1. *Perdida de la identidad y el sentido de pertenencia: la pérdida de identidad hace referencia a la pérdida del conjunto de creencias, costumbres, valores que tiene un pueblo con pertenencia étnica por causas del conflicto armado. Y el sentido de pertenencia, hace referencia al conjunto de actitudes, comportamientos, sentimientos y frases que el pueblo o comunidad étnica usa o enuncia para dar cuenta, por un lado, de los procesos de desarraigo de este frente al territorio.*
2. *Estigmatización a las comunidades y autoridades étnico – territoriales: se entiendo como un proceso de deshumanización, descrédito y menosprecio de las personas pertenecientes a ciertos grupos, en este caso pueblos y comunidades con pertenencia étnica; se asocia a un atributo, calidad o identidad que se considera "inferior" o "anormal" y se basa en una brecha socialmente construida entre "nosotros" y "ellos", fenómeno que se profundizó en el conflicto armado.*
3. *Prevalencia de esquemas de discriminación racial y exclusión del entorno hacia el sujeto colectivo: este apartado se debe entender como t*oda distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen étnico, que por objeto o por resultado sea anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades.
4. *Desconocimiento de la autoridad tradicional por parte del Estado: por razones del conflicto armado las instituciones del Estado hayan negado o restringido el reconocimiento de las autoridades del pueblo o comunidad con pertenecía étnica.*
5. *Limitación de la trasmisión de saberes tradicionales: en este apartado se debe identificar cómo se limitó las maneras de trasmisión de saberes, las restricciones y prohibiciones que afectaron esta manera de enseñanza en los pueblos y comunidades étnicas. ¿Cómo esta limitación afecto los saberes del pueblo o comunidad?*
6. *Desde la perspectiva psicosocial en este apartado se hace fundamental preguntar por las maneras como las afectaciones a cada una de las subcategorías del daño autoreconocimiento y reconocimiento por terceros, incidieron en el tejido social del colectivo y en sus emociones colectivas:*

*¿Las afectaciones a la medicina tradicional debilitaron la construcción de relaciones de confianza al interior del colectivo?, ¿Por qué?, ¿Se exacerbaron los valores y los principios societales y culturales que legitimaban o no formas de violencia contra grupos de población históricamente discriminados (mujeres, población en condición de discapacidad, jóvenes, población LGBTI, niños y niñas)?, Estos cambios en la profundización de patrones de discriminación ¿generaron impactos emocionales en el colectivo?, ¿Se afectó el reconocimiento del conocimiento y saberes ancestrales de la medicina tradicional en el entorno del colectivo?, ¿Se perdieron o destruyeron materiales donde se diera a conocer el conocimiento o las prácticas de la medicina ancestral?, ¿Se vio afectado de alguna manera el tejido social y organizativo por los procesos de estigmatización al interior y exterior del colectivo? ¿Por qué?, ¿Se presentaron cambios en la autopercepción del colectivo?, Esos cambios ¿tuvieron un impacto en las emociones del colectivo?, ¿Se limitaron las formas de transmisión de saberes de la medicina tradicional?.*

# MECANISMOS DE AFRONTAMIENTO Y RESISTENCIA

En este apartado se espera recopilar el análisis realizado desde el daño a cada uno de los atributos sobre aquellos recursos, mecanismos de afrontamiento, formas de resistencia y prácticas de cuidado que tuvo el colectivo para sobrevivir, hacerle frente y evitar que el daño a cada atributo fuera mayor.

Es importante darle lugar a las formas de afrontamiento frente a lo sucedido y a las diversas maneras de resistir y permanecer en el territorio. En colectivos étnicos se puede evidenciar en varios aspectos:

\*Las formas de conservar la cultura y la identidad (¿qué acciones que hacían parte del “antes” del sujeto colectivo, se realizan “después” de los hechos aunque transformadas?). (Por ejemplo la conservación de la lengua propia que les permitía comunicarse sin que el actor armado conociera el contenido de los mensajes y, al mismo tiempo significó la preservación de formas de pensamiento propias que se estructuran desde la lengua o por ejemplo los cantos de denuncia que en comunidades afro especialmente se configuran como una herramienta para hablar del dolor pero también para darle lugar a los hechos y en comunidades indígenas el tejido se configura como una herramienta para tejer pensamiento, para transmitir el saber y persiste aun como práctica).

\*La fuerza organizativa del colectivo, la cual se evidencia en las formas organizativas que se sostienen como acción de resistencia la cual se evidencia en las guardias indígenas u otras formas organizativas que se sostienen como forma de resistencia. (Por ejemplo, las reuniones se hacían de noche o en algunas se organizaron de tal forma que lograban tener el control del acceso a las veredas y parcelas, comunicándose de manera permanente y realizando reuniones para socializar lo que estaba pasando en sus comunidades). (Por ejemplo: en la organización y realización de desplazamientos colectivos que les permitieron conservar la vida; en la permanencia en el territorio de las mujeres y las niñas y niños, que les permitió conservar la ocupación en parte de sus tierras, la solidaridad entre las comunidades que les permitió moverse de un resguardo a otro; enviar a los niños y niñas a otras comunidades que les permitió evitar el reclutamiento forzado)

\*La realización de acciones que posibilitaron preservar la vida más allá del miedo (por ejemplo, aun con la restricción de horarios para transitar impuesto por los actores armados, se mantuvieron activos, aunque con menos regularidad, los partidos de futbol; esconderse en el monte para que no los encontraran; en las organizaciones cambiaron sus formas de comunicación como mecanismo de protección y de cuidado, el desarrollo de reuniones en espacios no visibles)

\*Las acciones que hacen parten de la cotidianidad que posibilitan el afrontamiento del miedo, por ejemplo que varias familias durmieran en una misma casa se configura como mecanismo ancestral de autocuidado y protección o las acciones relacionadas con lo espiritual como "espantar el miedo conversando, bordando, cantando o tejiendo"

\*El desarrollo de acciones que involucraron el diálogo y en algunos casos la generación de pactos con actores armados (legales e ilegales) para, por ejemplo, prevenir el reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes y preservar referentes de cuidado de la comunidad como los educadores, el personal médico y los líderes religiosos.

\* Reconocer los mecanismos de afrontamiento que han desarrollado las mujeres que mantuvieron unida a la comunidad y posibilitaron el diálogo con otros para establecer acuerdos.

\*El reconocimiento de personas que en el colectivo son referentes de cuidado y equilibrio (autoridades tradicionales, los sabios, adultos mayores, los líderes, los educadores, la partera entre otros).

\*Los cambios de rol asumidos por mujeres y hombres para preservar la vida (las mujeres salen a vender y los hombres se quedan en el territorio) o, para sobrevivir en el desplazamiento forzado (aprender y ejercer oficios que no hacen parte de sus formas propias).

**ANEXOS**

**ANEXO A:** **REVISIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO POR LA SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA**

Los suscritos como aparecen abajo en las firmas, certifican la elaboración, revisión y cumplimiento de las políticas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios del presente documento:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Elaborado por:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **NOMBRE COMPLETO**  Elija un elemento. | | Elaborado por:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **NOMBRE** **COMPLETO**  Elija un elemento. | |
| Revisado y aprobado por:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **NOMBRE COMPLETO**  Elija un elemento. | | | |
| Fecha de elaboración:  Click here to enter a date. | Fecha de revisión:  Click here to enter a date. | | Fecha de aprobación:  Click here to enter a date. |

**CONTROL DE CAMBIOS:**

| **Versión** | **Fecha** | **Descripción de la modificación** |
| --- | --- | --- |
| V1 | 16/10/2015 | Creación del Formato. |
| V2 | 19/12/2019 | * Se ajusta el formato de acuerdo con el modelo de operación vigente de la SRC. * Se cambia en nombre de: DIAGNÓSTICO O CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO a FORMATO DOCUMENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS. * Se cambia el procedimiento al que estaba asociado pasando del PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO DEL DAÑO al nuevo PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS. |
| V3 | 18/02/2020 | Se eliminan los siguientes numerales del documento:   * 4.3. CAUSAS EXPLICATIVAS DE LA LLEGADA DE LOS ACTORES ARMADOS, DETONANTE Y ESCALONAMIENTO DEL CONFLICTO ARMADO. * 4.4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INDIRECTOS QUE DINAMIZARON EL CONFLICTO ARMADO. |
| V4 | 21/06/2022 | * Se incluyeron orientaciones con énfasis en la perspectiva psicosocial en los capítulos 1, 3, 5 y 6. |

1. Entendido como los vínculos y redes establecidas en un colectivo, las cuales se construyen a partir del relacionamiento, el intercambio y la historia común dada desde las experiencias, el territorio, las narrativas, los valores y propósitos compartidos. La calidad de estos vínculos tiene una intrínseca relación con la calidad de vida y el buen vivir de los colectivos. [↑](#footnote-ref-1)